



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de septiembre de 2016.

**IV.-** Asunto en cartera. Continuación del análisis de:

**a)** Iniciativa de Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar Beneméritos del Estado, suscrita por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño,

**b)** Iniciativa que propone modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Derechos Político-Electorales de los Indígenas Mayas del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

**c)** Iniciativa de Decreto en la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 22 de septiembre del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente explicó que ante el interés demostrado por los diputados de esta Comisión y ante la importancia que reviste para la sociedad, el asunto de las iniciativas relacionadas con el retiro del fuero constitucional será abordado a partir del lunes próximo siguiente.

Al pasar al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley que Regula la Inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar beneméritos del Estado, se continuó con el análisis respectivo.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentada en una siguiente sesión.

Continuando con el inciso "b", en el marco del estudio de la Iniciativa que Propone Modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derechos político-electorales de los indígenas mayas del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata solicitó la entrega de cuadros comparativos de las iniciativas en análisis y agregó que estarán pendientes de los asuntos a tratar el día lunes.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Al pasar al inciso "c", en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto en la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez explicó que esta iniciativa fue en razón de un punto de acuerdo que fue puesto a consideración del pleno, donde fue aprobado por unanimidad y es importante para materializar la Unidad de Género del Congreso del Estado, como lo solicita el Senado de la República.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi consideró adecuada la posición de la diputada que le antecedió, y en este sentido, consideró que no es discordante con la petición del Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, de manera que, además de solicitar la elaboración de dictamen, también puede encargarse un cuadro comparativo del mismo.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, el cual deberá ser presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior, adjuntando el cuadro comparativo al que ya se hizo referencia.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

~~PRESIDENTE.  
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.  
SECRETARIO.  
DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.~~

VICEPRESIDENTE.  
DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.  
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

SECRETARIO.  
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.  
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.  
DIP. RAÚL PAZ ALONZO.